

ASESORAMIENTO Y TRANSACCIONES

LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2024

CHILE

Larrain y Asociados asesoró a la Parroquia La Asunción



Larrain y Asociados ha asesorado a la **Parroquia La Asunción**, en la demanda al Fisco de Chile de una indemnización de perjuicios por falta de servicio, a causa de la destrucción del templo y su mobiliario como consecuencia de actos vandálicos el 8 de noviembre de 2019 y 18 de octubre de 2020.

Según la ordenanza del plan regulador de Santiago, el templo de la Asunción es un edificio de conservación patrimonial y, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcción, goza de una especial protección. La falta de servicio tiene relación con un funcionamiento anormal o deficiente del Estado respecto de un servicio que debe prestar. En este caso, el Estado debía proteger un inmueble declarado por él mismo como de valor patrimonial.

La demanda se presentó el 14 de noviembre de 2022 ante el 22º juzgado civil de Santiago, rol C-13,146 de 2022. El fallo en primera instancia fechado el 26 de septiembre de 2024, acoge la tesis de la demandante. La indemnización que se concede es de 76,754, 82 UF, equivalente a aproximadamente US\$3,215,660.

Larrain y Asociados:

Socio: **José Pedro Baraona**.

Asociados: **Catalina Cortez, César Rivas y Eugenio Avendaño**.